

# **CANDIDATOS A ALCALDE POR MAIPU Y LOS NUMEROS QUE TENDRAN EN EL VOTO**

**✘ Finalmente tras los atrasos a causa de apelaciones de candidatos que vieron rechazados su postulación por diferentes circunstancias y que alargaron la definición de números que tendrán en el voto, finalmente el Servel dio a conocer el número que tendrá cada candidato en el votos de la elección que se realizará el sábado 10 y domingo 11 de abril de 2021.**

**LOS CANDIDATOS, SU PACTO Y NUMERO DE PRELACION ES LA QUE SIGUE**

**XS – FRENTE AMPLIO**

**REVOLUCION DEMOCRATICA**

**250 TOMAS VODANOVIC ESCUDERO**

**XU – UNIDOS POR LA DIGNIDAD**

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO**

**251 ALEJANDRA VIVIANA BUSTAMANTE NEIRA**

**XX – CHILE VAMOS**

**INDEPENDIENTES**

**252 CATHY BARRIGA GUERRA**

## **XZ – ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES**

### **INDEPENDIENTES**

**253 VIVIANA SOLEDAD DELGADO RIQUELME**

## **ZB – UNION PATRIOTICA**

### **UNION PATRIOTICA**

**254 DANILO ANDRES RAMIREZ CORTES**

---

# **LISTA DE CANDIDATOS QUE POSTULAN AL CONCEJO MUNICIPAL DE MAIPU**

47 mujeres y 59 varones postulan a 10 cupos del Concejo Municipal de Maipú. Las elecciones se realizarán el 10 y 11 de abril, si no hay inconvenientes de última hora.

Un Concejo Municipal totalmente renovado tendrá este nuevo periodo alcaldicio ya que 5 no se repostulan, 2 de ellos por tener dos repostulaciones y la ley impide una tercera reelección. Los afectados son Herman Silva y Marcela Silva. Otros tres no postulan por diversas circunstancias: Pedro Delgadillo no fue inscrito en el PC donde postulaba como Independiente, Abrahán Donoso tuvo problemas con su nuevo partido y no fue inscrito y Ariel Ramos se la jugó por ser candidato a alcalde, situación que no prosperó ya que su partido a nivel nacional no le dio el pase correspondiente.

LISTADO DE CANDIDATOS Y SUS RESPECTIVOS NUMEROS, ELECCIONES A REALZARSE EL 10 Y 11 DE ABRIL 2021

**1. PACTO CHILE DIGNO VERDE Y SOBERANO**

**SUBPACTO PARTIDO COMUNISTA E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO COMUNISTA DE CHILE**

300 ALVARO ESTEBAN MENDEZ VELIZ

301 JAIME IGNACIO ENCINA CARRASCO

302 ELIZABETH LEYLA GONZALEZ MUÑOZ

**INDEPENDIENTES**

303 IGNACIO JAVIER MARCHANT BOUFFANAIS

**SUBPACTO PARTIDO FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL E INDEPENDIENTES**

**FEDERACION REGIONALISTA VERDE SOCIAL**

304 GIOVANNY URBINA ZUÑIGA

305 NATALIA LABBE REYES

306 JOSE ROLANDO PALMA VIDAL

**INDEPENDIENTES**

307 EVA LAGOS DIAZ

308 VICTOR ORELLANA PARRA

**XK – PACTO CHILE VAMOS RENOVACION NACIONAL – INDEPENDIENTES**

**RENOVACION NACIONAL**

- 309 ALEJANDRO ALMENDARES MULLER  
310 MICHEL ANGELO FRANCIOSO CABRERA  
311 ANA LUISA GALVEZ FUENTES  
312 JUAN PABLO MARTINEZ SOTO  
313 EDUARDO LEONEL ORTEGA PARADA  
314 ALEJANDRO ISAAC PEREZ HUINCACHE  
315 ANA LUISA RODRIGUEZ RABIN  
316 CRISTINA ANITA ROJO VERGARA  
317 CAROL LORENA TAPIA ARRIAGADA

**INDEPENDIENTES**

- 318 CAROLINA MARCELA BAEZA LARA

**XO – PACTO REPUBLICANOS**

**SUBPACTO REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE**

- 319 MYRIAM MORGADO GOMEZ  
320 MIGUEL ALONSO VARGAS VASQUEZ  
321 NORMA CRISTINA CABALLERO REYES  
322 JORGE RICHARD MUÑOZ PROVIDELL

**INDEPENDIENTES**

- 323 PHILIPPE LOUIS PATRICK DANET ORMAZABAL  
324 ALFREDO MAURICIO VERGARA CATALAN

**XS – PACTO FRENTE AMPLIO**

**SUBPACTO PARTIDO COMUNES E INDEPENDIENTES**

**COMUNES**

325 FELIPE IGNACIO FARIAS LOPEZ

326 CAMILA PAZ QUIROZ VIVEROS

327 THOMAS HECTOR MIX JIMENEZ

**INDEPENDIENTES**

328 MARIA TERESA ALVAREZ AGUILAR

**SUBPACTO REVOLUCION DEMOCRATICA E INDEPENDIENTES**

**REVOLUCION DEMOCRATICA**

329 MACARENA LUISA GRACIELA MORALES MORA

330 BLADYMRIR RAFAEL MUÑOZ ACEVEDO

331 ALFONSO JAVIER CASTELLANO BELLO

**SUBPACTO PARTIDO LIBERAL E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO LIBERAL DE CHILE**

332 DAVID EDUARDO KOHN ORTEGA

**INDEPENDIENTES**

333 KARINA ANDREA ROJAS DIAZ

**SUBPACTO CONVERGENCIA SOCIAL E INDEPENDIENTES**

**CONVERGENCIA SOCIAL**

334 CYNTHIA KATHERINA ACEVEDO TAPIA

**XU – PACTO UNIDOS POR LA DIGNIDAD**

**SUBPACTO DC, PRO, CIUDADANOS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO**

335 FRANCISCO FERNANDO CATALAN CATALAN

336 MARIA JOSE NEWMAN LOPEZ

337 LUCIA BLANCA ELENA VARAS ROJAS

338 GRACIELA PATRICIA AROCHAS FELBER

339 MARTIN FRANCISCO PINCHEIRA PEÑA

340 LUCIA SOLEDAD MORALES RODRIGUEZ

**PARTIDO PROGRESISTA DE CHILE**

341 JUAN PABLO ARAYA IBARRA

**INDEPENDIENTES**

342 MAURICIO ARTURO PEREZ LUCERO

343 MAURICIO ANDRES LLAITUL ACUM

344 EVELYN DIANA GOMEZ HIDALGO

**XY – PACTO DIGNIDAD AHORA**

**SUBPACTO IGUALDAD PARA CHILE**

**INDEPENDIENTES**

345 ENRIQUE ANDRE BASCUÑAN ROYO

346 SERGIO OMAR VASQUEZ BUSTAMANTE

**SUBPACTO HUMANICEMOS CHILE**

**PARTIDO HUMANISTA**

347 NATALIA SOLEDAD BARRIA CARRILLO

348 ANDRES SAMUEL VIDAL REA

349 CAMILA JESUS VIDAL MUÑOZ

350 CARLOS ANDRES MUÑOZ DIAZ

**INDEPENDIENTES**

351 VICTOR HUGO NAVARRETE IBACACHE

352 ELIZABETH TAMARA PARADA BARACATT

353 LUCIANO ADOLFO VERDUGO TOLEDO

**SUBPACTO ECOLOGISTAS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO ECOLOGISTA VERDE**

354 GONZALO PONCE BORQUEZ

355 CRISTIAN CATALAN PEREZ

**INDEPENDIENTES**

356 ALEJANDRA SALINAS INOSTROZA

357 PABLO MADRID LAS HERAS

358 SANDRA MATELUNA FLORES

359 ROSARIO ABARZUA MORAGA

360 MARCO VERGARA ZAMORA

**YM – PACTO CHILE VAMOS – PRI E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO REGIONALISTA INDEPENDIENTE DEMOCRATA**

361 PAOLA LORENA DE FILIPPI RUBIO

362 XIMENA DE LOURDES ARAYA ARAYA

INDEPENDIENTES

363 FREDDY CESAR RODRIGUEZ MATELUNA

364 GENESIS ROMY GEORGIADES BAEZA

365 PAULINA ANDREA SOTO PALMA

**YW – PACTO UNIDAD POR EL APRUEBO PS PPD E INDEPENDIENTES**

**SUBPACTO PS E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO SOCIALISTA DE CHILE**

366 CAROLINA ANDREA SILVA NIETO

367 MARCO ANTONIO BARRALES MUÑOZ

368 PATRICIO ANTONIO ZUÑIGA ZUÑIGA

369 SERGIO ANTONIO VALVERDE MORENO

INDEPENDIENTES

370 NICOLE TRINIDAD ASTUDILLO NUÑEZ

**SUBPACTO PPD E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO POR LA DEMOCRACIA**

371 JUAN PABLO SILVA ROSS

372 MAGDALENA DE LOURDES ARIAS ANDRADE

373 JORGE MORENO FRIAS

374 IVONNE DEL CARMEN MORALES GUERRA

**INDEPENDIENTES**

375 PATRICIA COCAS GONZALEZ

**ZB – PACTO UNION PATRIOTICA**

**UNION PATRIOTICA**

376 PAOLA LORENA MARCELLI ASTUDILLO

377 JUAN ENRIQUE SOTO ROJAS

378 CAROLINA ROSA VENEGAS ATENAS

379 JUAN ANDRES HERNANDEZ MARTINEZ

380 DENNY MILTON FLORES BUSTOS

381 JOHANNA VALESKA ORTEGA LARRAÑAGA

**ZG – PACTO CHILE VAMOS EVOPOLI – INDEPENDIENTES**

**EVOLUCION POLITICA**

382 GARY AGLONY PERCHERON

383 MAURICIO OMAR ROA LILLO

384 ROBERTO ANDRES CANALES MANCILLA

385 CARLOS FRANCISCO HERNANDEZ GARRIDO

386 EMILIO ENRIQUE ARANEDA ABARCA

**INDEPENDIENTES**

387 PAULA IVONNE ROA SANTELICES

388 CRISTIAN VICTOR ORELLANA ARANEDA

**ZJ – PACTO CHILE VAMOS UDI – INDEPENDIENTES**

**UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE**

389 HORACIO SAAVEDRA NUÑEZ

390 CARLOS MARIO VARGAS VALDERRAMA

391 PEDRO CHRISTIAN CATALAN SILVA

392 ANDRES MARGAS MUÑOZ

393 KARLA ALEJANDRA RETAMAL MATUS

**INDEPENDIENTES**

394 KAREN DAISY GARRIDO NEIRA

395 VANIA VICENCIO GONZALEZ

396 PRISCILA SALCEDO URIBE

397 CARLOS RUBEN VASQUEZ GRANDON

398 CRISTOPHER FIGUEROA DIAZ

**ZU – PACTO RADICALES E INDEPENDIENTES**

**PARTIDO RADICAL DE CHILE**

399 GREMIDIA ESTELA SAGARDIA ARIAS

400 LESLIE CAROLINA ENCINA TAYBA

401 RAUL ANTONIO VILLAGRAN BRIONES

402 JORGE IRINEO VARELA DIAZ

403 DANILO HERNAN CISTERNAS JIMENEZ

## **INDEPENDIENTES**

404 SUSANA MONICA SEARES DONOSO

405 JOHANNA LISSETTE DIAZ HERVIAS

406 ROMINA PIA LORENA JARA PADILLA

---

# **ELECCIONES EN TIERRA DERECHA: PUBLICAN LISTA DE VOCALES DE MESA**



Este sábado 20 de marzo se publican listado de vocales de mesa y miembros de colegios escrutadores designados por Juntas Electorales. El listado estará disponible en medios escritos de circulación nacional

y también ingresando a la consulta de datos de Servel.

Cumpliendo con la Ley, este sábado se publica la nómina de vocales de mesas designados por las Juntas Electorales, además de los miembros de Colegios Escrutadores, Locales de Votación, delegados y recintos en que funcionarán los Colegios Escrutadores.

Independiente de ello, se comunica por carta certificada a cada uno de los vocales y miembros de Colegios Escrutadores de su nombramiento, indicando las fechas, horas y lugar de constitución y funcionamiento de la Mesa o Colegio Escrutador y los nombres de los demás vocales y miembros de Colegios Escrutadores.

El pago para los vocales será de un monto de 60 mil pesos por cumplir su rol en ambos días (10 y 11 de abril). A los nuevos vocales designados por las juntas electorales que, con ocasión de su primera elección en tal función, concurren a la capacitación, se les incrementará el bono señalado en la suma de 0,22 unidades de fomento. Los vocales y locales de Maipú se publicarán en el diario El Mercurio.

Todo elector podrá revisar si fue designado vocal de mesa ingresando a <https://consulta.serve.cl/>

---

**PINCHEIRA: PONDRE TODA MI  
EXPERIENCIA AL SERVICIO DE MI  
COMUNA**



Martin Francisco Pincheira Peña, hombre ligado al deporte y el folclor, postula a un cupo en el Concejo Municipal. No solo seré fiscalizador, sino que promotor de nuevas políticas deportivas y

culturales.

Francisco Pincheira, contador general, toda su vida ligada al servicio público tanto deportivo como en la dirigencia social, presidente muchos años de la junta de vecinos San Luis, antes de sus divisiones de los años 90; presidente de COLODYR en la década del 90 con el inicio del desarrollo deportivo formal, inculcando la personalidad jurídica para lograr apoyos financieros y en implementación deportiva y apoyo a la difusión del folclor.

Creo que, si la gente que me conoce me favorece con sus votos, podemos llegar a integrar el cuerpo colegiado de concejales, que tiene la triple obligación: fiscalizar al alcalde de turno, aprobar adquisiciones y contratos, pero principalmente ser un puente entre la comunidad y la Municipalidad, por lo cual es posible generar políticas que beneficien al vecino, al deporte, la cultura, que permite al vecino ser parte del desarrollo local.

Recuerdo-dice Pincheira- que en los años 90 hicimos una gran labor, cuando se reconquistó la democracia, tema que con los cambios propios de los avances tecnológicos y nuevos conocimientos, podremos replicar, recuperando todo lo perdido en estos cuatro años.

Pincheira, en una entrevista de video nos hace ver la

necesidad de contar con una Corporación Deportiva y Cultural, haciendo notar las diferencias entre la Oficina de deportes Municipal y la Corporación Cultura.

---

## **RICARDO MARTINEZ: SERE EL GOBERNADOR DE LA GENTE SENCILLA**



Ricardo Martínez Valencia, abogado, luchó por ser candidato a Gobernador y lo logró. Años recorriendo comunas de la Región Metropolitana por su labor profesional, viendo los

desarrollos tan disimiles por la cantidad de los recursos, que manejan, fue creándose la idea de como compensar para que no se resientan las comunas con más recursos y que las comunas con menos recursos tuvieran la posibilidad de desarrollarse nivelando los ingresos.

Creo que hay que generar las iniciativas legales para que las comunas periféricas se sientan integradas a la Región Metropolitana, cada uno con sus identidades y sus riquezas culturales, señala Ricardo Martínez, quien tiene entre sus

proyectos, nivelar oportunidades de desarrollo, plan que aprovecha sus riquezas culturales, líderes locales y su gente.

Creo, dice Martínez, que lo principal es la interconexión vial, sin las trampas de cobros excesivos en horas punta, lo que deja a descubierto que los concesionarios no cumplen con el fin que esta fue creada: espacio suficiente en carretera para que no se produzcan tacos, que deja a descubierto la incapacidad de soportar el tránsito de un par de cientos de vehículos en horas punta.

La distribución de los recursos es esencial, así como también un mayor aporte gubernamental para aumentar recursos a las comunas con menos ingresos. Pero a su vez una fiscalización intensa para que los recursos sean bien utilizados.

Soy partidario que las empresas paguen sus impuestos en la comuna donde tienen emplazada su industria, así también que un gran porcentaje de los trabajadores sea de la comuna de manera de economizar largos traslados y atochamientos en los medios de transportes.

VER VIDEO

---

**MAIPU            AD            PORTAS            DEL**

# CONFINAMIENTO TOTAL. DUPLICA CASOS ACTIVOS EN 15 DIAS

☒ Un alza que llega casi al 100% de contagios entre el 28 de febrero al 14 de marzo, casi dos semanas, indica que el desobedecimiento a las reglas esenciales para evitar el contagio no se ha acatado; es más, los “pilluelos” que evaden colocarse mascarillas, a los que se suman que en el Metro no puede mantenerse la distancia social, sin contar los temas del comercio callejero y ferias libres con sus coleros, tiene a Maipú ad portas del confinamiento o fase 1.



Nos estamos ganando la Cuarentena Total. El 14 de febrero Maipú, según los informes epidemiológicos del Minsal tenía 472 casos activos con una incidencia de activos de 81,6, cifra que se dispara al 14 de marzo con 852 casos

activos de contagios y una tasa de activos que llega a 140,2.

Muchas son las especulaciones que nacen por esta alza en lo que será la verdadera segunda ola, justo en momento en que Maipú ya tiene vacunado a casi todos sus adultos mayores sobre 65 años con las dos dosis de la vacuna, y esta semana se aumenta con los vecinos que tienen problemas crónicos de salud, estimándose, de acuerdo al calendario de vacunación, que el 35% de la población maipucina estará vacunado a este viernes 19 de marzo.

El alza más alta de contagiados se produce entre el informe epidemiológico entregado por el Minsal el 11 de marzo, con 757

contagiados activos, que aumenta exponencialmente a 862 el 14 de marzo, es decir, en tres días aumentaron los casos positivos en 102 personas, lo que indica claramente una preocupación por el disparo en los contagios.

Las camas críticas en el Hospital El Carmen están sobre las que se emplearon en el peak de la primera OLA del COVID. Hoy tiene 60 camas críticas ocupadas, 50 de ellas con casos COVID, muy diferente a la del 27 de febrero, que en ese momento tenía ocupada 43 camas críticas, de las cuales 32 eran ocupadas por casos COVID 19, haciendo la salvedad que el Hospital El Carmen atiende vecinos de la comuna de Cerrillos, Maipú y los traslados naturales en tiempos de crisis sanitaria.

Tabla 11. Tabla resumen de indicadores comunales y casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o toma de muestra y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 11 de marzo de 2021.

## ¿QUE PASARA CON LAS ELECCIONES?

Comuna	Población	Número de Casos Confirmados	Tasa de incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia a Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia a Activos
Cerrillos	88.956	4606	5177,8	153	172,0	153	172,0
Estación Central	206.792	9512	4599,8	274	132,5	273	132,0
Maipú	578.605	24151	4174,0	759	131,2	757	130,8
<b>Total</b>	<b>8.125.072</b>	<b>435.557</b>	<b>5360,7</b>	<b>12.813</b>	<b>157,7</b>	<b>12.784</b>	<b>157,3</b>

Datos previos al 11-03-2021

\*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPTVIGILA. Dpto. de Epidemiología. DIPLAS-MINSAL.

Mientras los médicos y personal de salud se preocupan de la falta de camas críticas en el hospital el Carmen, realizar tomas de PCR en diferentes puntos establecidos en la comuna, la preocupación de los comerciantes callejeros por no poder continuar con su labor habitual, los restaurantes, comercio no esencial, pero principalmente los cesantes que salen a trabajar como comercio ambulante ilegal, que piensa en que hacer para mantener su hogar.

Por su parte, el mundillo político local, los comandos de alcaldes y concejales, esperan tener más de 3 brigadistas para difundir a sus candidatos en las ferias libres y los casa a casa los días sábados y domingos, actualmente encuarentena que

corresponde a la fase 2.

La población maipucina más vulnerable piensa si la Municipalidad de Maipú esta preparada para entregar cajas de mercadería en caso que este confinamiento se extienda más de 10 días.

de residencia. Región Metropolitana, al 28 de febrero de 2021.

Comuna	Población	Número de Casos Confirmados	Tasa incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	88.956	4341	4879,9	83	93,3	83	93,3
Estación Central	206.792	9051	4376,9	203	98,2	202	97,7
Maipú	578.605	22909	3959,4	480	83,0	472	81,6
Santiago	503.147	22584	4488,5	470	93,4	469	93,2
<b>Total</b>	<b>8.125.072</b>	<b>416.373</b>	<b>5124,5</b>	<b>7.938</b>	<b>97,7</b>	<b>7.897</b>	<b>97,2</b>

Datos provisionales al 28-02-2021

\*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPVIGILA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

#### Metropolitana

Tabla 11. Tabla resumen de indicadores comunales y casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o toma de muestra y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 14 de marzo de 2021.

Comuna	Población	Número de Casos Acumulados	Tasa incidencia acumulada	Número de Casos Actuales	Tasa de Incidencia Actual	Número de Casos Activos	Tasa de Incidencia Activos
Cerrillos	88.956	4703	5286,9	174	195,6	174	195,6
Estación Central	206.792	9660	4671,4	290	140,2	290	140,2
Maipú	578.605	24635	4257,7	866	149,7	862	149,0
<b>Total</b>	<b>8.125.072</b>	<b>442.177</b>	<b>5442,1</b>	<b>13.539</b>	<b>166,6</b>	<b>13.500</b>	<b>166,2</b>

Datos provisionales al 14-03-2021

\*Se contabilizan todos los casos con información completa de comuna de residencia y semana epidemiológica de inicio de síntomas (o de notificación en casos asintomáticos). Datos faltantes se excluyen del análisis. Un caso de residencia en Las Condes no se visualiza en la tabla según fecha de inicio de síntomas ya que corresponde a la semana epidemiológica 8. Dado que en la mayoría de los casos los síntomas anteceden la confirmación diagnóstica, los casos presentados en semanas epidemiológicas anteriores pueden aumentar en base a fecha de inicio de síntomas. Los casos desconocidos son reportados en base a la región de notificación o de toma de muestra, y no necesariamente residen en ella.

Tasa de incidencia por 100.000 habitantes.

Fuente: Sistema de notificación EPVIGILA, Dpto. de Epidemiología, DIPLAS-MINSAL.

**Presidente Piñera promulga ley de elecciones que**

# permitirá votaciones en dos días



El jefe de Estado, además, decretó una segunda ley que “distribuye con mayor equidad el tiempo disponible en la franja electoral”, específicamente para los más de 500 candidatos independientes a la

## Convención Constitucional.

Este domingo, el presidente Sebastián Piñera promulgó dos leyes relacionadas con las elecciones 2021 que se llevarán a cabo en abril, y que dicen relación con la extensión de la jornada de votación a dos días, y la modificación de la repartición del tiempo de la franja electoral para candidatos independientes.

Previo a firmar los documentos de dichas normativas, el jefe de Estado destacó que durante el próximo mes “vamos a vivir una jornada electoral muy trascendente para el futuro de Chile e inédita en la historia de nuestro país”, enfatizando que en las elecciones de gobernadores, alcaldes, concejales y constituyentes, “postulan más de 15.400 candidatos”.

Al mismo tiempo hizo hincapié que en el proceso, “por primera vez en nuestra historia, vamos a elegir 155 personas que tendrán la misión de acordar y proponer una nueva Constitución para Chile”. Y, además, “por primera vez en nuestra historia, vamos a elegir a los gobernadores para las 16 regiones del país”.

---

# LAS CUATRO ELECCIONES DE ABRIL DEFINIRAN 2.768 AUTORIDADES



Son cuatro elecciones las que se realizarán simultáneamente el 10 y 11 de abril: Convencionales Constituyentes (generales y de pueblos indígenas), Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales. En

ellas se escogerán a 2.768 representantes a lo largo de todo el país.

## LAS CIFRAS

Convencionales Constituyentes	155
Gobernadores	16
Alcaldes	345
Concejales	2.252

Para estas elecciones, el Servicio Electoral ha ampliado la cantidad de locales llegando a 2.731 a lo largo del país, cifra similar a la cantidad de locales utilizados en el Plebiscito Nacional. Estos locales albergarán un total de 46.087 mesas receptoras de sufragios, para las que las Juntas Electorales designarán 230.435 vocales de mesa.

## COLORES DE LOS VOTOS

Cada elector recibirá cuatro cédulas electorales:

Convencionales Constituyentes Generales, de color beige, o Convencionales Constituyentes de Pueblos Indígenas (si corresponde y el elector lo solicita), de color verde

Gobernadores Regionales, de color naranja

Alcaldes, de color celeste

Concejales, de color blanco

Las cédulas de Convencionales Constituyentes que más candidatos tendrán son las del Distrito 10 de la Región Metropolitana, con 78 candidatos; y la del Pueblo Mapuche, con 39 candidatos titulares y 39 alternativos.

---

**LAS ELECCIONES SE REALIZARAN  
SABADO 10 Y DOMINGO 11 DE  
ABRIL**



Con la promulgación de la ley que establece la votación en dos días se anuncian oficialmente algunos de los cambios en el proceso electoral, tendientes a favorecer la participación y la seguridad sanitaria

de las elecciones en pandemia. Las nuevas instrucciones para afrontar estas elecciones se entregarán el 22 de marzo, no descartándose la posibilidad de que apoderados generales nocturnos custodien las urnas. Votos tendrán colores diferenciados.

La ley faculta al Consejo Directivo del Servicio Electoral a dictar normas e instrucciones para el desarrollo de las Elecciones de Constituyentes, Gobernadores Regionales, Alcaldes y Concejales del 10 y 11 de abril de 2021, las que serán dadas a conocer a la ciudadanía y publicadas en el Diario Oficial 20 días antes de las elecciones.

Las instrucciones que el Servicio Electoral dará a conocer estarán relacionadas con la suspensión de la votación al culminar la jornada del día sábado, el sellado y la custodia de las urnas y de los útiles electorales del sábado al domingo, la reanudación de las votaciones el día domingo y medidas sanitarias para unas elecciones más seguras, entre otras.

Toda la información sobre estas instrucciones será entregada a la ciudadanía a partir del 22 de marzo en el sitio [www.servel.cl](http://www.servel.cl) y en su minisitio oficial de las Elecciones: <https://elecciones2021.servel.cl/>, en sus redes sociales verificadas, a través de medios de comunicación y también llamando al 600 6000 166.

---

# Diputado Morán solicita al Servel restricción de actividades de campaña por avance de la pandemia.



El diputado ofició al Ministerio de Salud (Minsal) y Servel solicitando prohibir la presencia de candidatos políticos en ferias libres por alza en los índices de contagio por Covid-19 en nuestro país.

Los documentos ingresados por el diputado Camilo Morán buscan restringir las actividades de campaña en ferias libres en favor de candidatos a alcaldes, concejales, convencionales constituyentes y gobernadores para evitar aglomeraciones que puedan afectar a la red de salud.

Al mismo tiempo, el diputado Morán propone duplicar el número de brigadistas del Permiso Único Colectivo de la Comisaría Virtual, pasando de tres a seis personas, para que las actividades de campaña involucren menos contacto con grupos concentrados de personas:

“Hemos solicitado al Ministro de Salud y al Servicio Electoral mediante oficio la posibilidad de restringir el uso de campañas electorales en ferias libres, pero ayudar a los candidatos duplicando la cantidad de Permisos Únicos Colectivos de tres brigadistas a seis brigadistas” afirmó Camilo Morán.

Agregando que de esta manera “podríamos permitir que la campaña electoral se sitúe más en el casa a casa y en el banderazo. En actividades que no provocan contacto estrecho con otras personas, más que en lugares de alta aglomeración como las ferias libres” sentenció.